



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# ACUSE



**09 SEP. 2025**  
**RECIBIDO**  
HORA: 17:32 hrs FIRMA:

Subsecretaría Anticorrupción  
Coordinación General de Órganos Internos de Control  
Órgano Interno de Control en la  
Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan

No. de Oficio: **SABG/OICJ2X/048/2025**

Asunto: Orden de Inicio del Acto de Fiscalización  
Visita de Supervisión No. **01/2025**

Tuxpan, Ver., a 08 de septiembre de 2025

**Ing. Alberto Peyrot Amaya**  
**Gerente de Operaciones e Ingeniería**  
**de la ASIPONA Tuxpan.**  
**Carretera a la Barra Norte k.m. 6.5**  
**Ejido la Calzada, C.P. 92880, Tuxpan, Ver.**



Presente.

**09 SEP. 2025**  
**RECIBIDO**  
HORA: 17:40 hrs FIRMA:

Con el objeto de verificar y promover en esa unidad administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XLI y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal así como el Cuarto y Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de noviembre de 2024; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 y 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2, apartado B, fracción I, 69, fracción I, 70, fracciones VII, VIII, XII y XXIX y 72, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2024; 3, 4, fracción II, 5, 6, 7, 10, 17, 18, 19 y 50 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción XLIV del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, y en cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2025, se emite la presente Orden del Acto de Fiscalización para realizar la Visita de Supervisión número **01/2025**, con objeto de: Verificar que los contratos correspondientes a los Trabajos de Dragado de Mantenimiento en las áreas de navegación en el Puerto de Tuxpan seguido de su Supervisión al Dragado de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Entidad, se ejecuten conforme a los alcances y términos establecidos contractualmente, en apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la Mismas (LOPSRM).

Para tal efecto, le comunicó que el **Lcdo. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan** ha sido designado como la persona Coordinadora del Acto de fiscalización, y el personal comisionado para la práctica del mismo, es el siguiente:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Nombre del personal comisionado	Cargo
L.C. Luis Antonio Vega Martínez	<b>Auditor Interno del Órgano Interno de Control en la ASIPONA Tuxpan.</b>

En razón de lo anterior, se solicita su amable intervención para instruir las medidas necesarias, a efecto de que se proporcione al personal comisionado, en los términos y plazos que le sean requeridos, la información y documentación y, en general, los datos y cooperación técnica para realizar el acto de fiscalización.

Asimismo, comunico a Usted que el alcance del acto de fiscalización comprende la revisión de las operaciones de la y Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., correspondientes al periodo comprendido del **01 de mayo de 2025 al 30 de septiembre de 2025**, y se realizará durante el periodo del **09 de septiembre del 2025 al 12 de diciembre de 2025**.

Por último y, con la finalidad de que el acto de fiscalización se realice de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se le solicita la designación, mediante oficio, de una persona servidora pública adscrita a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería ambas de la ASIPONA Tuxpan, para que funjan como enlaces con el personal de la unidad fiscalizadora y las áreas administrativas fiscalizadas de esa institución, por medio del cual se harán llegar los requerimientos de información y documentación necesarios para el acto de fiscalización; asimismo, que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de las unidades administrativas revisadas, y se le otorguen todas las facilidades necesarias para la realización del citado acto.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

El Titular

**LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ**

Titular del Órgano Interno de Control  
en la ASIPONA Tuxpan, S.A. de C.V.

**Elaboró:** L.C. Luis Antonio Vega Martínez.  
**Revisó:** Lcdo. Hilario Ortiz Gómez.

**C.c.p. Ing. Raúl Alberto Paredes Hernández.** – Director General de la ASIPONA Tuxpan. Para su conocimiento.

**C.c.p. Ing. Ramon de Jesús Rodríguez Ruiz.** – Subgerente de Ingeniería y Ecología de la ASIPONA Tuxpan. Para su conocimiento.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Insurgentes Sur 1735, 01020, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno